

**INFORME DEL COMISARIO  
COMPAÑÍA SAYVI S.A. (SAYVISA)**

**A la Junta General de Accionistas de:**

En mi calidad de comisario de la COMPAÑÍA SAYVI S.A y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2008.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar que la COMPAÑÍA SAYVI S.A. hasta el cierre del Ejercicio Contable no registra ningún movimiento. También debo mencionar que se ajusta a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de las juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

El trabajo de Comisaría se lo puede realizar a satisfacción porque la empresa cuenta con los documentos y comprobantes necesarios así como los libros sociales que se encuentran actualizados y en orden.

Las cuentas Patrimoniales en este caso el Capital Social tiene un adecuado manejo.

En cuanto se refiere a la documentación financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías.

Una vez analizado el presente informe de la actividad administrativa y contable de la empresa, así como, su situación y estructura financiera, recomiendo a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, aprobar en todas sus partes el Estado de Situación que presenta la Gerencia.

Guayaquil, 29 de abril del 2009

  
Lcdo. Marcelo Heredia

RUC 1708590078001

